

¿Cómo llegar?

La Ventanilla Única Empresarial se encuentra ubicada en la Sede de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Zona Campo de las Naciones.

Autobuses: 104, 112, 122

Metro: Campo de las Naciones (Línea 8)



Ventanilla Única Empresarial

Requisitos indispensables para poder tramitar en la VUE son:

Realizar trámites con al menos dos Administraciones y no acudir representado por ninguna entidad gestora. Para recibir asesoramiento no es necesario cumplir ningún requisito.

Es imprescindible, en cualquier caso concertar cita previa.



Ministerio de Administraciones Públicas
Ministerio de Economía y Hacienda
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



Comunidad de Madrid



www.ventanillaempresarial.org/vumadrid.htm
madrid@ventanillaempresarial.org



Ribera del Loira, 56-58
28042 Madrid

Tel.: 902 181 191 (9:00-14:00 h.)
Fax: 91 538 37 76

¿Qué es?

La Ventanilla Única Empresarial (VUE) tiene por objeto el apoyo en la creación de actividades empresariales y profesionales, mediante la prestación de servicios integrados de asesoramiento y tramitación.

Es un programa de simplificación administrativa impulsado conjuntamente por todas las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales) y las Cámaras de comercio.

En la VUE de Madrid participa la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

¿Cómo funciona?

El funcionamiento de la VUE de Madrid se basa en tres áreas sucesivas de atención al emprendedor y un proceso coordinado de respuesta a las diferentes necesidades:

Información y direccionamiento

Atención presencial y telefónica. Gestión de Citas. Información sobre los servicios ofrecidos.

Orientación

El emprendedor, en función de sus necesidades específicas, recibe asesoramiento sobre los diversos aspectos que comporta la creación de una empresa.

Tramitación

Mediante la coordinación de todas las Administraciones presentes en la VUE de Madrid, el emprendedor puede realizar los trámites correspondientes para la puesta en marcha de su empresa.

En función de la forma jurídica elegida podrá tener que realizar determinados trámites fuera de la VUE para completar el proceso.

¿Qué servicios ofrece?

Orientación y asesoramiento empresarial

■ Cámara de Madrid

Asesoramiento en: formas jurídicas, trámites administrativos, obligaciones frente a las Administraciones, información sobre subvenciones y ayudas públicas.

Tramitación integral

■ Agencia Tributaria

Obtención del número de identificación fiscal (NIF), declaración de inicio de actividad, solicitud de etiquetas identificativas.

■ Tesorería General de la Seguridad Social

Inscripción de la empresa y apertura de cuenta de cotización, alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, afiliación y alta de trabajadores.

■ Comunidad Autónoma de Madrid

Comunicación de apertura de la actividad, autorizaciones, licencias y registros específicos: industria, sanitario, agroalimentario, comercio, transporte, hostelería, turismo, etc.

■ Ayuntamiento de Madrid

Información, asesoramiento, entrega de documentación, registro y tramitación de las licencias urbanísticas.

Coordinación e Información

■ Ministerio de Administraciones Públicas

Información, direccionamiento, atención telefónica. Coordinación general y gestión de la tramitación.

